

Por este medio, con base en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito que se me proporcione la siguiente información:

1. Un listado de los bancos de materiales autorizados en el Estado de Guerrero, en el que se incluya lo siguiente:

- Nombre del Banco de Material o en su caso la razón social de la empresa autorizada para su explotación y aprovechamiento.
- Tipo de material para el cual se encuentra autorizado para su explotación o aprovechamiento (arena, grava, piedra caliza, arcilla, tezontle, pomacita, grava roja, materiales prefabricados, cemento, mortero, entre otros).
- La ubicación de cada uno los Bancos de Materiales autorizados.

Asimismo, proporcionarnos las coordenadas (en grados, minutos y segundos o UTM) de la ubicación exacta de los Banco de materiales, así como su traslape en formato KMZ o KML dentro de la plataforma de *Google Earth*.

En caso de no contar con alguno de los puntos anteriores proporcionarnos el enlace o punto de referencia de los Bancos de Materiales dentro de la plataforma de *Google Maps*.

2. Un listado con los sitios de disposición final autorizados para la recepción de residuos sólidos urbanos dentro del Estado de Guerrero, en el que se incluya lo siguiente:

- Nombre del sitio de disposición final de los residuos sólidos urbanos o la razón social de la empresa autorizada.
- Los tipos de residuos sólidos urbanos que se encuentran autorizados para su disposición.
- La ubicación de cada uno los sitios de disposición final autorizados.

Asimismo, proporcionarnos las coordenadas (en grados, minutos y segundos o UTM) de la ubicación exacta de los sitios de disposición final autorizados para la recepción de residuos sólidos urbanos, así como su traslape en formato KMZ o KML dentro de la plataforma de *Google Earth*.

En caso de no contar con alguno de los puntos anteriores proporcionarnos el enlace o punto de referencia de los sitios dentro de la plataforma de *Google Maps*.

3. Un listado con los sitios de disposición final autorizados para la recepción de los residuos de manejo especial, dentro del Estado de Guerrero, en el que se incluya lo siguiente:

- Nombre del sitio de disposición final de los residuos de manejo especial, o la razón social de la empresa autorizada.
- Los tipos de residuos de manejo especial que se encuentran autorizados para su disposición.
- La ubicación de cada uno los sitios de disposición final autorizados.

Asimismo, proporcionarnos las coordenadas (en grados, minutos y segundos o UTM) de la ubicación exacta de los sitios de disposición final autorizados para la recepción de los residuos de manejo especial, así como su traslape en formato KMZ o KML dentro de la plataforma de *Google Earth*.

En caso de no contar con alguno de los puntos anteriores proporcionarnos el enlace o punto de referencia de los sitios dentro de la plataforma de *Google Maps*.

4. Las autorizaciones de impacto ambiental de los bancos de materiales autorizados, así como las autorizaciones o permisos de los sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial emitidos por la autoridad competente.

Lo anterior, con la finalidad de contratar los servicios de los bancos de materiales y de los sitios de tiro de disposición final autorizados y con ello, dar cumplimiento a diversas condicionantes impuestas en una autorización de impacto ambiental para la ejecución de un proyecto.